

RESOLUCION No. 8332/

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH/

INTENDENTE DE COMPAÑIAS /

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañias, según Resolución No. 6053, de 22 de diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O:

Que el 6 de marzo de 1.978, se ha otorgado ante el Notario 16° del Cantón Guayaquil, Dr. Franklin Verduga Vélez, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "PRODUCTOS QUIMICOS Y ANEXOS (PROQUIMSA) S.A."

Que el Dr. Orlando Alcivar Santos, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución simultánea de la indicada Compañía.

Que consta de la misma escritura, que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales.

R E S U E L V E:

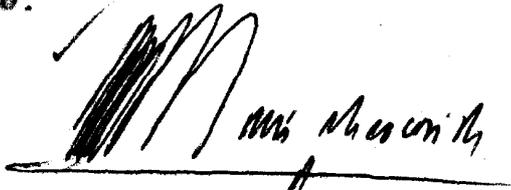
ARTICULO PRIMERO. Aprobamos la constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "PRODUCTOS-QUIMICOS Y ANEXOS (PROQUIMSA) S.A.", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital de UN MILLON DE SUCRES, dividido en MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

ARTICULO SEGUNDO. Disponer que el Notario 16° de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública de 6 de marzo de 1.978, tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO. Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a).- Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañias y - Art. 3° del D.S. No. 733 del 22 de agosto de 1.975; y, b).- Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública de 6 de marzo de 1.978, que será elaborado por este Despacho, y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE. Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a los once días del mes de abril de mil novecientos setenta y ocho.

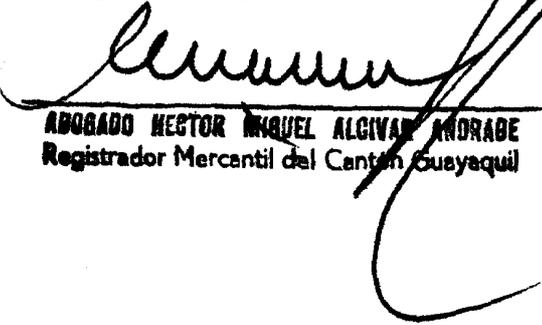

Nicolás Cassis Uscocovich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede, el señor Doctor Nicolás Cassis Uscocovich, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los once días del mes de abril de mil novecientos setenta y ocho.- LO CERTIFICO.


José María Palau Ostaiza
SECRETARIO


Resol No. 8332
DL-JSN-gtm
11/4/78

Queda inscrita esta Resolución de fojas 10.438 a 10.442, Número 2.262 del Registro Mercantil i anotada bajo el número 8.938 del Repertorio.- Guayaquil, veinte i cinco de Abril de mil novecientos setenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-


ABORADO NESTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

